

# ORD. 187/2019 - AMPLIACION COMODATO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GAHAN.-

*Publicado el 11 septiembre, 2019*

...VISTO

Los Expedientes N° 063-E-2018 y N° 167-E-2019 iniciados por Mensajes N° 046/18 y N° 140/2019 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por los mismos las autoridades de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan solicitaron ampliaciones del predio otorgado en préstamo de uso mediante Ordenanza N° 113/2003;

QUE de acuerdo a lo manifestado por el Presidente de la institución a fojas 1 del expediente N° 167-E-2019, la solicitud se fundamenta en el proyecto de construir baños, cocina y vestuarios;

QUE a fojas 22 obra el plano confeccionado por la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, donde se expresa que el espacio a ceder consta de una superficie de 18,40 mts. Por 5,00 mts. a continuación de la construcción que ya posee la Asociación de Bomberos;

QUE en este sentido es necesario dictar una norma legislativa que contemple el pedido de la institución;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar una ampliación del inmueble otorgado en comodato por Ordenanza N° 113/2003 a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V, SECCION A, MANZANA 24, PARCELA 2b, MATRICULA N° 4272, PARTIDA N° 6381, en una superficie de 18,40 mts. por 5,00 mts. a continuación de la construcción que poseen, según croquis obrante a fojas 22 del Expediente N° 4099-35017/19 o N° 167-E-2019, con destino a la construcción de baños, cocina y vestuarios.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar con la institución peticionante, un nuevo Contrato de Préstamo de Uso que contemple la nueva superficie a ceder.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.-

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2019 y girado a las Comisiones de >Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Septiembre de 2019.-